



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de esta forma dar conocimiento público de que el pleno del Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa, reunido en sesión ordinaria número 5/2021, adoptó el acuerdo por el que se procedió a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Limpieza y Vallado de Solares, cuyo texto se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Los interesados disponen de un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

En La Calzada, 18 de julio del 2022.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-3686